ANEXO No. 1 FCT – FICHAS TÉCNICAS DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	Fecha	26/02/2016

Para la ejecución el contrato, se ha determinado el siguiente personal mínimo, con el cual deberá contar el contratista. Es responsabilidad del contratista determinar el personal total requerido para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

El contratista debe conformar el equipo de trabajo incluyendo cada uno de los siguientes cargos:

Cuadro 1. Recurso humano mínimo requerido

Cargo	Cantidad	Dedicación
a. **Director del Proyecto**	1	100%
b. **Experto(a) en Innovación**	1	100%
c. **Experto(a) en Gestión del Conocimiento**	1	100%
d. **Experto(a) en gestión del cambio y cultura organizacional**	1	100%

Nota 1: La columna *Dedicación* del cuadro 1 se refiere al porcentaje del tiempo que deben dedicar cada uno de los miembros del equipo de trabajo como proporción del total de tiempo de ejecución (6 meses).

El CONTRATISTA deberá contar con el siguiente personal:

1. Director del Proyecto.

Cantidad: 1

Esta persona deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

Cargo	Cantidad	Formación profesional	Experiencia Profesional (Descripción de la experiencia y años)
Director (a) del Proyecto	1	Título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento (NBC):	Debe acreditar como mínimo cinco (5) años de experiencia profesional como: Director(a) o gerente de

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

		i) Economía; ii)Administración de empresas; iii) administración Pública; iv) Ingeniería Industrial; v) Ingeniería de Sistemas; vi) Ingeniería administrativa y afines. Acreditar título de Maestría o doctorado relacionado con el objeto del contrato	proyectos o Coordinador en proyectos del sector público o privado relacionado con: i) Servicios de consultoría enfocados en gestión del cambio o cultura organizacional, ii) Gestión de la innovación o iii) Gestión del conocimiento aplicada a procesos de innovación.

Funciones.

i. Dirigir y Gestionar la Ejecución del proyecto teniendo en cuenta el alcance y la plataforma estratégica del ICBF y el contexto social para el diseño del Modelo de Innovación y Gestión de Conocimiento
ii. Planear, organizar, dirigir y controlar el proyecto.
iii. Asegurar los niveles de coordinación, comunicación y disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución del mismo.
iv. Llevar el control y seguimiento al cronograma operativo acordado con el ICBF para el desarrollo del proyecto.
v. Presentar los informes requeridos ante el ICBF cuando se requiera y de acuerdo con el cronograma.
vi. Impartir instrucciones, coordinar y responder por las actividades a realizar por el equipo de trabajo y suministrar todos los elementos y herramientas requeridos para desarrollar adecuadamente sus labores.
vii. Plantear alternativas de solución, buscar nuevas opciones y subsanar inconvenientes, para lograr una adecuada gestión, proyección y desarrollo del contrato.
viii. Ser el enlace directo con el ICBF en todos los aspectos.
ix. Garantizar que se atenderán las instrucciones, lineamientos y requerimientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del ICBF.
x. Mantener comunicación permanente con el ICBF e informar los avances y/o novedades.
xi. Agilizar la toma de decisiones y adelantar los procesos administrativos propios de la ejecución del contrato.
xii. Participar proactivamente en el ICBF en el diseño, control y ajuste de las actividades y planes dispuestos para el buen desarrollo del objeto del contrato.
xiii. El Director de Proyecto deberá ubicarse en Bogotá o presentarse en esta ciudad cuando así lo requiera el Interventor.

2. **Experto en Gestión del Conocimiento y Experto en Innovación**

Cantidad: Uno (1) de cada cargo.

Estas personas deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Cargo	Cantidad	Formación profesional	Experiencia Profesional (Descripción de la experiencia y años)
Experto (a) en innovación.	1	Título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento (NBC): i) Economía; ii)Administración de empresas; iii) administración Pública; iv) Ingeniería Industrial; v) Ingeniería de Sistemas; vi) Ingeniería administrativa y afines; vii) Diseño Acreditar título de Especialización o maestría o doctorado relacionado con el objeto del contrato	Debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia profesional en: i) Gestión de procesos de innovación o ii) diseño e implementación de metodologías para la innovación
Experto (a) en Gestión del Conocimiento	1	Título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento (NBC): i) Economía; ii)Administración de empresas; iii) administración Pública; iv) Ingeniería Industrial; v) Ingeniería de Sistemas; vi) Ingeniería administrativa y afines; vii) Diseño; viii) Sociología, trabajo social y afines; ix) Ciencias Políticas, relaciones internacionales Acreditar título de Especialización o maestría o doctorado relacionado con el objeto del contrato	Debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia profesional en: i) Gestión del conocimiento o ii) desarrollar proyectos de investigación innovadores que contribuyan al desarrollo del conocimiento o iii) Operar redes de intercambio de saberes como nueva forma de relación social y de construcción de conocimiento en las organizaciones o iv) Sistemas para la gestión de la información y el conocimiento con impacto organizacional, utilizando métodos y técnicas

Funciones.

i. Definir el enfoque conceptual de acuerdo a la visión y misión del ICBF

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

ii. Los expertos deberán diseñar metodológicamente las actividades necesarias para el levantamiento de la información del ICBF.
iii. Diseñar la metodología y estructurar el modelo de innovación y gestión del conocimiento del ICBF.
iv. Formularán de acuerdo con la metodología propuesta y con la participación activa de los colaboradores del ICBF el modelo de innovación y gestión de conocimiento.
v. Implementaran la prueba piloto y socializar los resultados de la prueba piloto.
vi. Estructuración del análisis de los flujos de información y formas de comunicación entre los procesos del ICBF.
vii. Realizar las proyecciones y ajustes al modelo solicitados por el Instituto

3. Experto en Gestión del cambio y cultura Organizacional

Cantidad: uno (1)

Esta persona deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Cargo	**Cantidad**	**Formación profesional**	**Experiencia Profesional** **(Descripción de la experiencia y años)**
Experto(a) en gestión del cambio y cultura organizacional.	1	Título profesional en cualquiera de los siguientes núcleos básicos de conocimiento (NBC): i) Economía; ii)Administración de empresas; iii) administración Pública; iv) Ingeniería Industrial; v) Ingeniería de Sistemas; vi) Ingeniería administrativa y afines; vii) Diseño; viii) Sociología, trabajo social y afines; ix) Ciencias Políticas, relaciones internacionales; x) Psicología y xi) Comunicación Social Acreditar título de Especialización o maestría o doctorado relacionado con el objeto del contrato	Debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia profesional en: i) Procesos de gestión de Cambio o ii) Gestión de la innovación o iii) Cultura organizacional o iv) Diseño de estrategias de movilización o v) Cambio cultura, en organizaciones públicas y/o privadas.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Funciones.

i. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación innovadora orientada a la movilización o cambio cultural de la Gestión del Conocimiento e Innovación
ii. Proveer una comprensión sintética, clara y precisa de "cultura de la innovación y Gestión del Conocimiento" para el caso específico de las entidades públicas. Dado que la estrategia piloto de este Modelo tendrá lugar en el ICBF, el Modelo debe ser explícitamente compatible con la naturaleza, misión y funciones de esta entidad. Debe permitir comprender cómo el concepto general "cultura de la innovación y Gestión del Conocimiento" se traduce en prácticas cotidianas para la diversidad de personas, equipos y redes que trabajan en y para esta entidad.
iii. Diseñar y planificar una estrategia de gestión del cambio organizacional para el fomento de la cultura de innovación y Gestión del Conocimiento en el ICBF.
iv. Implementar las acciones de la estrategia de gestión del cambio que contemplen al menos tres dimensiones de comportamiento: (1) motivaciones, (2) habilidades y (3) incentivos, e impacte en por lo menos tres niveles organizacionales: (1) individuos, (2) equipos y (3) entidad.
v. Acompañar y facilitar el tránsito a lo largo de las diferentes fases del ciclo de diseño e implementación del modelo de Gestión del Conocimiento e Innovación.
vi. Generar las recomendaciones estratégicas y ajustes al Modelo de Innovación y Gestión del Conocimiento.

Nota 2:

Para el cargo de **Director del Proyecto**, si el candidato cuenta con título de doctorado en áreas relacionadas, así no tenga título de maestría, quedará habilitado para el rol.

Así mismo, para los cargos de **experto (a) en innovación, experto (a) en Gestión del Conocimiento y el experto(a) en gestión del cambio y cultura organizacional**, si los candidatos cuentan con título de doctorado y/o maestría en áreas relacionadas, así no tenga título de especialización, quedarán habilitados para el rol.

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo